CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS NUMERAL 13 PARAGRAFO 2 ART 364-5 E.T.

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la FUNDACION ESPERANZA DE VIDA con NIT: 802.017.584-3, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que la FUNDACION ESPERANZA DE VIDA con NIT 802.017.584-3 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.

2. A la fecha de esta certificación la Declaración de Renta del año gravable 2021 no ha sido presentada, en razón a que el vencimiento del plazo para declarar es hasta el día 3 de mayo del año 2022.

3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACION ESPERANZA DE VIDA con NIT 802.017.584-3.

La presente certificación se expide en el municipio de Soledad, a los 10 días del mes de marzo de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

CLEOTILDE BUSTOS GONZALEZ
Representante Legal.
C.C. 32.815.983

ANGELICA DOMINGUEZ FERRER
Revisora Fiscal
C.C. 1.045.706.025
T.P. 236755-T